



SECRETARÍA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 697/98-P/SG25
ASUNTO: PUBLICACION DEL
“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y
GOBERNANZA DE SAN JUAN
DE LOS LAGOS, JALISCO” 2024-2027

LIC. JOSE DE JESUS PADILLA DE RUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 Fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago entrega del “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Juan de los Lagos, Jalisco” para la Administración Pública 2024- 2027 aprobado en Sesión de Ayuntamiento, como se enlista a continuación:

En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 12 celebrada el día 27 de Agosto del 2025, se tuvo a bien aprobar en lo General y en lo Particular el siguiente:

- ✓ “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Juan de los Lagos, Jalisco” para la Administración Pública 2024-2027.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 Fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en apoyo en lo dispuesto por los Artículos 97, 108, 109, 112, 113, 114 y demás aplicables del Reglamento de Ayuntamiento le solicito tenga a bien publicar en la Gaceta Municipal y en la página de Transparencia de este municipio el “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Juan de los Lagos, Jalisco” para la Administración Pública 2024-2027.

Se adjuntan copia del Acuerdo de Cabildo, en el cual fue aprobado, así como el “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Juan de los Lagos, Jalisco” para la Administración Pública 2024-2027 mencionado.

Sin otro particular por el momento me despido de usted reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”
San Juan de los Lagos, Jalisco, Septiembre 05/2025



Mtro. José Raúl De Alba Padilla
Secretario General

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.-
JRAP/ggm

SIMÓN HERNÁNDEZ #1 COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 664/9-C/SG25
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO



C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 12 celebrada el día 27 de Agosto del 2025, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 173/11-C/25, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Agosto 29/2025

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

C.C.P.- CONGRESO DEL ESTADO.
C.C.P.- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-
C.C.P.- MTRA. CYNTHINA PATRICIA CANTERO PACHECO.- SECRETARIA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-
C.C.P.- LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ.- DIR. DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL.-
C.C.P.- LIC. EDGARDO ALFREDO SAINES PADILLA.- DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.-
C.C.P.- LIC. JOSE DE JESUS PADILLA DE RUEDA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-
C.C.P.- ARCHIVO.
JRAP/bdml

SIMÓN HERNÁNDEZ #1 COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO TEL. 395-785-0001